



NOMINATORIA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

A los 31 de Diciembre de 1993

NUMERO DE EXPEDIENTE: 618112

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: ROVERETO S.A.

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 153 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 173 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 153 de la Ley de Compañías).														
No.	Apellidos y Nombres Completos	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta						No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias		Preferidas				
				TIPO DE INVERSIÓN				No.	Total (a)	No.	Total (b)			
				IED	SUBRE	Neutra	Normal	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
	JUAN GARCIA ESCOBAR	0909253551	Ecuatoriana					1.996	1.996.000					1.996.000
	VENUS PATINO VELEZ	0910508506	Ecuatoriana					1	1.000					1.000
	CARMITA MUÑOZ PAREDES	0913482832	Ecuatoriana					1	1.000					1.000
	ENRIQUE ELAO PORTILLA	0907668586	Ecuatoriana					1	1.000					1.000
	SORAYA SUAREZ CRUZ	0914854096	Ecuatoriana					1	1.000					1.000
TOTALES								2000	2.000.000					2.000.000

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 16 de 1994

Lugar y Fecha de Presentación

R. REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: IED (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).